

DICTAMEN TÉCNICO

(Art 40 inc a) Res DNCP N°230/2025

Lugar y fecha: Asunción, 26 de junio de 2025

UOC Convocante (*): COPACO S.A.

Unidad o área requirente (*): Sección Redes de Acceso IP - División Transmisión y Acceso

Funcionario o técnico responsable (*): Ing. José Carreras

Dependencia y cargo que desempeña (*): Encargado de despacho de la Sección Redes de Acceso IP.

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).**

Las especificaciones técnicas establecidas han sido definidas bajo criterios de estandarización e interoperabilidad, ajustándose a las prácticas del mercado internacional en materia de telefonía IP. Se han evitado marcas, modelos o tecnologías propietarias, de modo que los requisitos no constituyan una barrera de entrada ni limiten la participación de potenciales oferentes.

Durante el proceso de elaboración de los requerimientos, se han considerado productos representativos de diversos fabricantes con presencia nacional e internacional, asegurando un marco de competencia amplio y equitativo que permita evaluar ofertas comparables en términos de funcionalidad, calidad y soporte técnico.

Además, las especificaciones técnicas de los Teléfonos IP a ser adquiridos han sido definidas en función de su compatibilidad con la infraestructura VoIP actual de COPACO S.A., la facilidad de integración con los sistemas de provisión y facturación y las necesidades reales de los diferentes perfiles de clientes, tanto residenciales como empresariales.

Los teléfonos IP previstos en esta adquisición son terminales modernos, confiables y estandarizados para su comercialización directa a clientes, que además pueden reemplazar equipos analógicos por dispositivos IP que soportan funcionalidades avanzadas. Los mismos representan una solución VoIP equilibrada entre costo, funcionalidad y calidad, siendo su uso recomendable para empresas que buscan equipos confiables y económicos para una telefonía IP eficiente, segura y adaptable a infraestructura estándar.

En atención al precepto que impone al oferente la designación de un *Interlocutor Técnico*, se formula la siguiente manifestación:

La designación de un interlocutor técnico calificado constituye una condición fundamental para garantizar la correcta ejecución del contrato, al desempeñar como nexo operativo entre el proveedor y COPACO S.A. durante el proceso de entrega, configuración y validación técnica de los teléfonos IP. Este perfil especializado deberá contar con conocimientos técnicos suficientes sobre tecnologías VoIP, lo cual permitirá una coordinación fluida que podría asegurar la calidad técnica de los bienes entregados. Este requisito no implica la transferencia de responsabilidad técnica al proveedor, sino que refuerza el compromiso con el cumplimiento contractual, facilitando la supervisión técnica de la provisión, la resolución de incidencias, y la validación del correcto funcionamiento de los equipos dentro del entorno operativo de la empresa.

En cuanto a la *garantía de disponibilizar la venta de accesorios (tubo telefónico, fuente de alimentación, cables, etc.) por el término del periodo previsto, que se hayan dañado por motivos distintos a daños de fábrica o cuando haya culminado el periodo de garantía. (Obs.: Los accesorios mencionados son a modo enunciativo, no limitativo)*, tiene por finalidad garantizar la provisión de accesorios o repuestos a los clientes de nuestra Compañía que cuenten con el servicio de telefonía IP para los casos en los que solo se necesiten piezas o accesorios en específicos del teléfono IP y evitar la reposición completa del equipo

VISION	Buscamos ser una empresa pública confiable y solvente, capaz de crear fuentes de trabajo sostenible con personas competentes y comprometidas con el servicio a los clientes. En el proceso, fomentamos alianzas con el sector público y privado para generar impacto positivo en la implementación de políticas públicas.
MISIÓN	Conectamos a nuestros clientes, a través de servicios de comunicación de calidad, con cobertura nacional y así contribuimos como empresa pública al desarrollo económico y social.
VALORES	Transparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e Inclusión - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad.

para situaciones distintas a las fallas de fábrica, evitando posibles sobrecostos de los bienes y a la vez garantizando las ventas de accesorios por un periodo prudente.

Con respecto a la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en medio impreso y digital (Pendrive) en idioma español o inglés. Si no estuviera en otro idioma diferente a los mencionados, deberá presentarse la traducción al español, es crucial para garantizar que el comité evaluador disponga de una información confiable y verificable sobre las características técnicas del bien ofertado, evitando ambigüedades o interpretaciones subjetivas, al disponer de evidencia de manera impresa facilita la revisión al momento de la evaluación y los medios digitales facilitan archivar, compartir y consultar fácilmente los catálogos y/o anexos técnicos, solo si se entrega en idiomas diferentes al español o inglés se requiere la traducción al español.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento pudiera limitar la participación de potenciales oferentes.


Ningún requerimiento previsto en las bases licitatorias limita la participación de potenciales oferentes.

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

No aplica, al no exigir ninguna marca en específica.

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*):



Ing. José Fernando Carreras
E.D. Sección Redes de Acceso IP
DMTAC - DPP - GT
COPACO S.A.